Revista de Climatología

Volumen 26 Edición Especial Ciencias Sociales

Vol. 26 (2026): 009-015 ISSN 1578-8768
©Copyright of the authors of the article. Reproduction and diffusion is allowed by any means, provided it is done without economical benefit and respecting its integrity.

El rol del derecho en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito en el Perú, año 2025

Zegarra Miranda Jorge Antero[1]*

[1] Escuela de Posgrado. Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú.

*Autor para correspondencia: Zegarra Miranda Jorge Antero,

(Recibido: 18-02-2026. Publicado: 20-02-2026.)
DOI: 10.59427/rcli/2026/v26cs.009-015

Resumen

Analizar de qué manera el rol del derecho influye en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante el microcrédito. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel explicativo y diseño no experimental transversal. La población y muestra censal estuvo conformada por 40 especialistas en derecho de Lima Metropolitana. Se empleó cuestionario estructurado validado por expertos y análisis estadístico mediante regresión logística ordinal y coeficiente de Nagelkerke. El 52 % evidenció percepción favorable del rol del derecho y el 49 % del desarrollo cooperativo y microcrediticio. La hipótesis fue significativa (p = 0,001). El Nagelkerke = 0,703 indicó alta capacidad explicativa del modelo. El derecho influye significativamente en el fortalecimiento cooperativo y la inclusión financiera, actuando como eje regulador y promotor del desarrollo económico inclusivo.

Palabras claves: *Rol del derecho; Cooperativismo; Inclusión financiera; Microcrédito; Desarrollo económico.*

Abstract

To analyze how the role of law influences cooperative development and financial inclusion through microcredit. This quantitative, applied, explanatory, cross-sectional, non-experimental study included a census sample of 40 legal specialists from Metropolitan Lima. A structured questionnaire, validated by experts, was used for data collection, and statistical analysis was performed using ordinal logistic regression and Nagelkerke's coefficient. 52 % of respondents showed a favorable perception of the role of law, and 49 % of cooperative and microcredit development. The hypothesis was statistically significant (p = 0.001). Nagelkerke's coefficient of 0.703 indicated a high explanatory power for the model. Law significantly influences cooperative strengthening and financial inclusion, acting as a regulatory and promotional force for inclusive economic development.

Keywords: *Role of law; Cooperativism; Financial inclusion; Microcredit; Economic development.*

1. Introducción

En el ámbito internacional, el derecho cumple un rol determinante en la promoción de la inclusión financiera mediante marcos regulatorios que respaldan el microcrédito. Organismos como el Banco Mundial y las Naciones Unidas subrayan la necesidad de normas que protejan a los usuarios, aseguren transparencia y fortalezcan la sostenibilidad cooperativa. No obstante, la regulación fragmentada ha generado vacíos que facilitan prácticas usureras. Según Naciones Unidas (2016), el acceso efectivo a servicios financieros exige un entorno jurídico con certeza, protección y mecanismos de cumplimiento. En el Perú, pese a normas como la Ley General de Cooperativas (D. Leg. N.° 85), la Ley N.° 30822 y la Política Nacional de Inclusión Financiera (2019), persiste desarticulación y ausencia de regulación específica del microcrédito, lo que fomenta informalidad, inseguridad jurídica y limita el financiamiento productivo local. Aunque el microcrédito y el cooperativismo son reconocidos como instrumentos de desarrollo para poblaciones vulnerables, en el Perú su implementación enfrenta limitaciones jurídicas, estructurales y sociales. El marco normativo presenta dispersión y débil articulación entre normas sobre cooperativas, micro finanzas y derechos de usuarios, reflejándose en políticas fragmentadas, escasos incentivos y baja efectividad en el acceso (Chávez y Cerón, 2020). Muchas cooperativas, sobre todo rurales y periurbanas, afrontan trabas legales, limitada supervisión y poco apoyo estatal. A su vez, los sectores de menores recursos mantienen barreras para acceder a financiamiento formal, perpetuando exclusión y desigualdad, lo que evidencia fallas del derecho como herramienta de inclusión (Patiño et al., 2023).

El ordenamiento carece de regulación integral del microcrédito; la Ley General de Cooperativas (D. Leg. N.º 85) resulta desfasada y las políticas de inclusión financiera son débiles y poco implementadas. Esto genera desconocimiento de derechos, escasos mecanismos de reclamo y distribución desigual de servicios. De persistir, aumentará la informalidad, se debilitarán las cooperativas y se reducirá la confianza e inversión en el sector micro financiero. Se formula el siguiente problema general, ¿De qué manera el rol del derecho influye en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito? Los antecedentes internacionales fueron los siguientes, Sarker y Rahman (2025) analizan el impacto de los servicios financieros digitales en la inclusión financiera en Bangladesh, utilizando datos FAS 2023, regresión y series temporales. Identifican relaciones positivas entre banca digital, préstamos a PYMEs y número de prestatarios. Destacan su potencial transformador, aunque advierten barreras como limitada infraestructura, baja alfabetización digital y brechas de género, proponiendo políticas focalizadas. Sierra et al. (2024) determinan que las cooperativas de ahorro y crédito adquieren mayor relevancia en contextos rurales y de pobreza. No obstante, la población mantiene percepciones moderadas y desconfianza hacia el sistema financiero formal. Concluyen que estas entidades poseen significativo potencial para ampliar el acceso financiero y promover equidad económica.

Villalobos (2023) examina los fundamentos históricos del derecho fiscal desde el mercantilismo y el cameralismo, resaltando a Adam Smith. Vincula estos principios al artículo 31 constitucional mexicano y analiza la capacidad contributiva y económica como ejes tributarios, asociados a legalidad, seguridad jurídica y justicia social. Los antecedentes nacionales fueron los siguientes, Mamani (2024) analizó el impacto del acceso a servicios financieros en la pobreza en Puno. Evidenció que microcréditos, ahorro y seguros mejoraron los ingresos familiares mediante pequeños negocios agrícolas y textiles. Asimismo, facilitaron la atención de emergencias de salud y educación. Concluye que la inclusión financiera reduce la pobreza, especialmente en contextos rurales vulnerables.

Yupanqui (2023) examinó la digitalización de una microfinanciera en Junín durante la COVID-19. Observó mayor uso de pagos digitales, aplicaciones de microcrédito y ahorro, ampliando el acceso financiero pese a limitaciones tecnológicas. Concluye que la transformación digital es clave para la inclusión en crisis, recomendando capacitación digital e inversión en infraestructura para sectores rurales. Alarcón y Moscoso (2022) demostraron que las fintech impulsan la inclusión financiera de las mipymes en Arequipa mediante crédito rápido y servicios digitales. Las empresas optimizaron su gestión y acceso a información financiera. Concluyen que su expansión fortalecerá el crecimiento empresarial y empleo, recomendando promover su uso con regulación que proteja usuarios e instituciones.

La justificación práctica radica en que la investigación analiza el derecho como instrumento para promover el cooperativismo y la inclusión financiera mediante el microcrédito en el Perú, evaluando vacíos normativos y proponiendo mejoras legales e institucionales que orienten reformas, políticas públicas y acciones regulatorias para fortalecer el acceso equitativo al crédito y el desarrollo económico solidario. La justificación metodológica se sustenta en el enfoque cuantitativo y nivel explicativo, que permiten identificar relaciones causales entre marco normativo, políticas públicas e inclusión financiera, aplicando técnicas estadísticas y validación por juicio de expertos para asegurar pertinencia, confiabilidad y coherencia con los objetivos e hipótesis del estudio.

La justificación teórica se sustenta en el análisis doctrinario y jurídico del derecho cooperativo y la inclusión financiera, aportando fundamentos conceptuales sobre microcrédito, regulación y equidad económica, que amplían el debate académico y fortalecen el desarrollo de marcos interpretativos para estudios futuros. Fueron consideradas las siguientes teorías generales sobre la variable “rol del derecho”, (a) La teoría instrumental del derecho concibe al ordenamiento jurídico como una herramienta flexible de intervención social orientada a promover equidad, desarrollo inclusivo y fortalecimiento cooperativo, superando su visión normativa tradicional para convertirse en

instrumento activo de política pública (Unger, 1976). (b) La teoría del derecho como estructura del orden social sostiene que el derecho reduce la complejidad social al estabilizar expectativas mediante normas. Como subsistema funcional, organiza conductas y posibilita prácticas institucionales como microcrédito y cooperativismo (Luhmann, 1983) y (c) La teoría del derecho como garantía de derechos fundamentales plantea que el orden jurídico debe asegurar igualdad, participación y desarrollo. Desde esta perspectiva, la inclusión financiera y el microcrédito constituyen medios para materializar derechos económicos y sociales (Ferrajoli, 2001).

El rol del derecho, en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito, cumple funciones de regulación, promoción y protección del desarrollo equitativo (CEPAL, 2018). Además, actúa como herramienta transformadora que habilita participación económica excluida, integrando dimensión normativa e instrumental para impulsar políticas inclusivas (Grados, 2022). La definición de las dimensiones de la variable rol del derecho son las siguientes: El marco normativo comprende el conjunto de normas que regulan cooperativas, microcrédito e inclusión financiera, evaluándose su coherencia, vigencia y eficacia para promover desarrollo social y acceso equitativo (BCR, 2025). A su vez, las políticas públicas abarcan programas estatales, incentivos, financiamiento y acciones interinstitucionales dirigidas a sectores vulnerables, valorando su articulación con el ordenamiento jurídico y sus resultados (Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, 2015). Finalmente, la accesibilidad analiza la aplicación efectiva de la ley, considerando barreras administrativas, tecnológicas y culturales, así como su impacto real en la inclusión financiera (OCDE, 2016).

Fueron consideradas las siguientes teorías generales sobre la variable "Fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito", (a) La teoría del desarrollo humano sostiene que el progreso se mide por la expansión de libertades y capacidades, donde el microcrédito fortalece autonomía y superación de la pobreza (Sen, 1999), (b) La economía social y solidaria concibe el cooperativismo como modelo basado en equidad y sostenibilidad (Coraggio, 2011). Finalmente, (c) la teoría del acceso financiero inclusivo destaca que el crédito formal impulsa emprendimiento e inclusión, especialmente mediante cooperativas (Beck et al., 2008; Demirgüç et al., 2015).

La definición de las dimensiones de la variable fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito son las siguientes: El crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas comprende factores legales, financieros y de gobernanza que condicionan su desarrollo, destacando el rol estatal y regulatorio en su fortalecimiento (Guilarte et al., 2025). Asimismo, el acceso al microcrédito analiza su distribución, beneficiarios, condiciones y equidad territorial (Campos y Suárez, 2025). Finalmente, se evalúan sus consecuencias socioeconómicas, como generación de ingresos, empleo y reducción de pobreza, junto a riesgos de sobreendeudamiento (Alvarado et al., 2025). El objetivo del presente estudio fue, analizar de qué manera el rol del derecho influye en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante el microcrédito.

2. Metodología

Se sustenta en el paradigma positivista, que valida el conocimiento mediante observación empírica objetiva (Bernal, 2022). En ciencias sociales emplea métodos cuantitativos para identificar patrones medibles (Kuhn, 1962; Sánchez, 2019). Es investigación aplicada orientada a soluciones prácticas (Sánchez et al., 2023), de nivel explicativo y diseño no experimental transversal (Valderrama, 2019). La población comprende unidades con características comunes para conclusiones generalizables (Sánchez, 2024).

El estudio consideró una población censal de 40 especialistas en derecho de Lima Metropolitana, coincidente con la muestra total. El muestreo fue censal, al abarcar todas las unidades accesibles. Se empleó cuestionario estructurado para recolectar datos (Bernal, 2016). El análisis integró estadística descriptiva e inferencial, aplicando regresión logística ordinal y coeficiente de Nagelkerke para medir influencia (Caycho et al., 2019; Sánchez et al., 2023).

3. Resultados

Para la variable Rol del derecho, se obtuvo un alpha de 0,788 en 12 ítems, lo que indica una alta coherencia interna y adecuada estabilidad de las respuestas, situándose dentro del rango aceptable-alto de confiabilidad. En la variable Fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito, el alpha fue de 0,753 en 12 preguntas, reflejando igualmente un nivel confiable y consistente del instrumento. Como se aprecia en la tabla 1.

Ambos valores superan el umbral mínimo de 0,70, permitiendo afirmar que el cuestionario presenta fiabilidad suficiente para su aplicación y análisis estadístico.

Tabla 1: Grado de coherencia interna y permanencia de los resultados del instrumento de medición, analizado de forma independiente para cada variable estudiada.

Variable	Alpha de Cronbach	Número de preguntas
Rol del derecho	,788	12
Fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito	,753	12

Se observa en la tabla 2 y figura 1 que, el 52 % (21 encuestados) manifiesta estar totalmente de acuerdo con los enunciados planteados, lo que evidencia una valoración mayoritariamente favorable respecto a la existencia de regulación, políticas públicas, supervisión normativa y apoyo estatal. No obstante, el 32 % (13) expresa total desacuerdo, reflejando percepciones críticas sobre la suficiencia del marco legal, la eficacia de la supervisión, el financiamiento público y el acceso a justicia especializada. Asimismo, un 16 % (6) mantiene posición neutral.

Tabla 2: Distribución porcentual y numérica de las respuestas vinculadas a la variable rol del derecho.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	21	52
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16
	Totalmente en desacuerdo	13	32
	Total	40	100

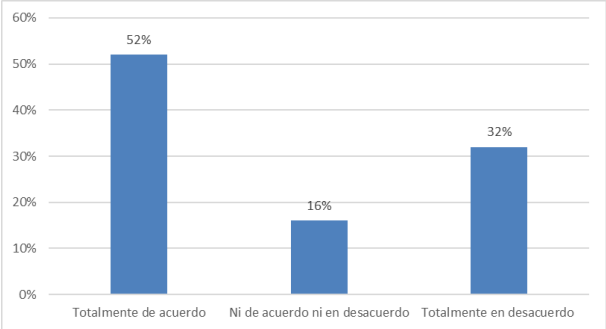

Figura 1: Representación gráfica de la distribución de frecuencias (histograma) vinculada a la variable rol del derecho.

Se aprecia en la figura 2 y tabla 3 que, el 49 % (20 encuestados) manifiesta total acuerdo con los ítems planteados, evidenciando una percepción mayoritariamente favorable sobre el crecimiento de socios, sostenibilidad económica cooperativa, acceso al microcrédito y sus efectos en ingresos, emprendimiento y empleo.

Por otro lado, el 30 % (12) expresa total desacuerdo, lo que refleja cuestionamientos sobre la cobertura territorial, equidad en la evaluación crediticia, rentabilidad social y disponibilidad del microcrédito en poblaciones vulnerables. Asimismo, un 21 % (8) mantiene postura neutral.

Tabla 3: Distribución porcentual y numérica de las respuestas vinculadas a la variable fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	20	49
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	21
	Totalmente en desacuerdo	12	30
	Total	40	100

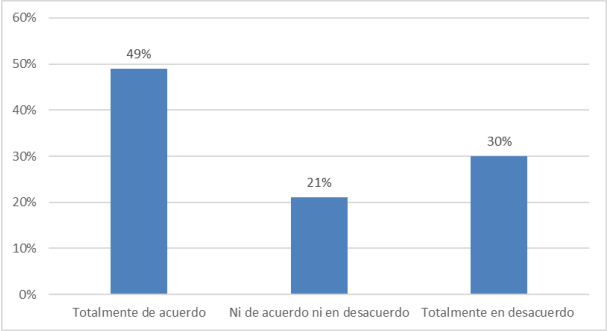

Figura 2: Representación gráfica de la distribución de frecuencias (histograma) vinculada a la variable fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito.

Prueba estadística de verificación de la hipótesis general del estudio.

Ha. El rol del derecho explica significativamente el nivel de desarrollo del fomento cooperativo y de la inclusión financiera mediante el microcrédito.

Ho. El rol del derecho no explica significativamente el nivel de desarrollo del fomento cooperativo y de la inclusión financiera mediante el microcrédito.

Se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho), al evidenciarse significancia estadística ($p = 0{,}001 < 0{,}05$). El rol del derecho explica significativamente el desarrollo del fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito. Como se aprecia en la tabla 4.

Tabla 4: Comprobación estadística de la hipótesis general.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	57,189			
Final	,000	57,189	4	,001

Se evidencia en la tabla 5 que, la capacidad explicativa del modelo. El coeficiente de Nagelkerke = 0,703 indica que el rol del derecho explica aproximadamente el 70,3 % de la variabilidad en el fomento cooperativo e inclusión financiera mediante microcrédito, reflejando una influencia alta y sustancial.

Tabla 5: Pseudo R cuadrado.

Cox y Snell	,779
Nagelkerke	,703
McFadden	,690

Se observa en la tabla 6 que, en crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas el coeficiente es 0,701, equivalente a una influencia del 70 %, evidenciando incidencia alta en su desarrollo institucional y financiero. En acceso al microcrédito y su distribución, el valor 0,633 (63 %) refleja influencia moderada-alta, vinculada a condiciones de acceso y cobertura. Finalmente, en consecuencias sociales y económicas del microcrédito, el coeficiente 0,782 (78 %) indica la mayor influencia, demostrando impacto significativo en ingresos, empleo e inclusión social.

Tabla 6: Porcentaje de incidencia calculado a partir del coeficiente de Nagelkerke en cada dimensión de la variable dependiente.

Dimensiones	Coeficiente de Nagelkerke	Influencia porcentual
Crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas	,701	70 %
Acceso al microcrédito y su distribución	,633	63 %
Consecuencias sociales y económicas del microcrédito	,782	78 %

4. Discusión

Los resultados descriptivos evidencian que el 52 % de encuestados manifiesta total acuerdo respecto al rol del derecho, lo que refleja valoración favorable sobre la existencia de regulación, políticas públicas, supervisión normativa y apoyo estatal al sector cooperativo. Sin embargo, el 32 % expresa desacuerdo, revelando percepciones críticas sobre suficiencia normativa, eficacia supervisora, financiamiento público y acceso a justicia especializada, mientras el 16 % mantiene neutralidad, mostrando percepciones aún no consolidadas. En la variable dependiente, el 49 % manifiesta total acuerdo, evidenciando percepción positiva sobre crecimiento de socios, sostenibilidad cooperativa y efectos del microcrédito en ingresos, emprendimiento y empleo. No obstante, el 30 % discrepa, cuestionando cobertura territorial, equidad crediticia y alcance en poblaciones vulnerables; el 21 % adopta postura neutral. En el plano inferencial, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula ($p = 0{,}001 < 0{,}05$), confirmándose que el rol del derecho explica significativamente el fomento cooperativo y la inclusión financiera. El coeficiente de Nagelkerke (0,703) evidencia influencia alta del modelo.

Estos hallazgos guardan concordancia con Sarker y Rahman (2025), quienes destacan el potencial de instrumentos financieros para ampliar inclusión, aunque con barreras estructurales. Asimismo, coinciden con Sierra et al. (2024) respecto al rol estratégico de cooperativas en contextos vulnerables. En línea aplicada, Mamani (2024) confirma impactos del microcrédito en reducción de pobreza, mientras Yupanqui (2023) y Alarcón y Moscoso (2022) resaltan la digitalización y fintech como catalizadores de acceso financiero. Finalmente, desde el plano jurídico-tributario, Villalobos (2023) reafirma la centralidad del derecho como garante de equidad y seguridad jurídica en los sistemas económicos.

5. Conclusiones

Se concluye que, el rol del derecho influye significativamente en el fomento cooperativo y la inclusión financiera mediante microcrédito en el Perú. La significancia estadística ($p = 0{,}001$) permitió aceptar la hipótesis alternativa, mientras que el coeficiente de Nagelkerke (0,703) evidenció alta capacidad explicativa. Aunque predomina una percepción favorable sobre regulación, supervisión y apoyo estatal, persisten brechas en cobertura, acceso equitativo y eficacia normativa. En consecuencia, el derecho no solo regula, sino que promueve el desarrollo económico inclusivo, fortaleciendo cooperativas, ampliando el acceso al crédito y contribuyendo a la reducción de desigualdades en sectores vulnerables. Se recomienda fortalecer el marco normativo e institucional que regula el cooperativismo y el microcrédito, promoviendo reformas legales integrales, mayor supervisión estatal y políticas públicas articuladas orientadas a la inclusión financiera. Asimismo, se sugiere ampliar la cobertura territorial del microcrédito, establecer criterios crediticios equitativos, impulsar incentivos para cooperativas y desarrollar programas de educación financiera y asistencia legal. Estas acciones permitirán optimizar el acceso al financiamiento, consolidar la sostenibilidad cooperativa y potenciar el impacto socioeconómico en poblaciones vulnerables.

6. Referencias bibliográficas

Alarcón, I., & Moscoso, D. (2022). Impacto de las fintech como medio de inclusión financiera en las mipymes comerciales - Arequipa, 2020–2021. (Tesis de grado, Universidad Tecnológica del Perú). https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD_73efdf37f043bbb1d49381d7c96e5ac3.

Alvarado, E., Rodríguez, A., Jaramillo, M., & Ortiz , P. (2025). El microcrédito y la microempresa como agentes de dinamismo en la economía ecuatoriana y su contribución al PIB. Revista De Ciencias Sociales Y Económicas, 9(1), 1–23. https://doi.org/10.18779/csye.v9i1.608.

BCR. (2025). Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. https://www.bcrp.gob.pe/transparencia/datos-generales/marco-legal/ley-del-sistema-financiero-y-del-sistema-de-seguro-y-organica-de-la-sbs.html

Beck, T., Demirgüç, A., & Levine, R. (2008). Finance, Inequality and the Poor. Journal of Economic Growth, 12(1), 27-49. https://link.springer.com/article/10.1007/s10887-007-9010-6.

Bernal, C. (2016). Metodologia de la investigacion. Pearson.

Bernal, C. (2022). Metodología de la investigación. Administración, economia, humanidades y ciencias sociales (5 ed.). Editoria Pearson.

Campos, J., & Suárez, J. (2025). Impacto de los microcréditos en el desarrollo microempresarial, Provincias Centrales, Panamá. Revista Científica Guacamaya, 9(2), 81-102. https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v9n2.a7034.

Caycho, C., Castillo, C., & Merino, V. (2019). Manual de estadística no paramétricas aplicada a los negocios. Universidad de Lima.

CEPAL. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/48c62b04-7611-4a61-bd9f-f6dcc5c27c7d/content

Chávez, P., & Cerón, O. (2020). Cooperative credit. Impact and incentive in the local micro-entrepreneur. Dom. Cien., 6(3), 600-618. http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1302.

Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera. (2015). Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf

Coraggio, L. (2011). Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Universidad Nacional General Sarmiento.

Demirgüç, A., Klapper, L., Singer, D., & Van Oudheusden, P. (2015). The Global Findex Database 2014: Measuring Financial Inclusion around the World. World Bank.

Ferrajoli, L. (2001). Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. Trotta.

Grados, P. (2022). La inclusión financiera, las uniones de crédito y ahorro y la disminución de la pobreza en Ayacucho 2000 – 2020. (Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres). https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10280/grados_splt.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Guilarte, E., Batista, C., & Pena, Y. (2025). La relación Estado-Cooperativas un debate contemporáneo desde la regulación, el financiamiento y la capacitación técnica. Revista de Desarrollo sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación, 7(63), 82-96. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9954284.

Kuhn, T. (1962). La estructura de las revoluciones científica. Fondo de Cultura Económica.

Luhmann, N. (1983). El derecho de la sociedad. Trotta.

Mamani, R. (2024). Efectos de la inclusión financiera sobre la pobreza en la región Puno, 2015–2022. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano de Puno). https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/21964.

Naciones Unidas. (2016). Obtenido de nclusión financiera y desarrollo sostenible. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: https://www.un.org/

OCDE. (2016). Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: Perú: Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo. Éditions OCDE. doi:http://dx.doi.org/10.1787/9789264265226-es

Patiño, S., Valiente, Y., & Valiente, Y. (2023). Identification of factors determining rural development in farming. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, 8(1), 242-256. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i1.2783.

Sánchez, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. Rev. Digit. Invest. Docencia Univ., volume 13, número 1, 1-21. http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644.

Sánchez, M. (2024). Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana. Revista de Climatología, 24, 1441-1454. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/03/Articulo-RCLIMCS24_0156-Mario-Sanchez.pdf.

Sànchez, M., Velasco, M., Espinoza, R., Gonzales, A., Romero, R., & Mory, W. (2023). Metodología y estadística en la investigación científica. Puerto Madero Editorial Académica. https://doi.org/10.55204/PMEA.17

Sarker, S., & Rahman, I. (2025). Digital Financial Inclusion in Bangladesh: Unlocking Opportunities for Marginalized Populations. Asian Journal of Economics, Business and Accounting, 25(3), 206-220.https://journalajeba.com/index.php/AJEBA/article/view/1704/3674.Sen,A.(1999).DevelopmentasFreedom.OxfordUniversityPress.

Sierra, Y., Villacis, A., & Cajas, A. (2024). Savings and Credit Cooperatives and financial inclusion. Coodes, 12(1), 1-25. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2024000100005.

Unger, R. (1976). Law in Modern Society: Toward a Criticism of Social Theory. Free Press.

Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta (10 ed.). San Marcos.

Villalobos, J. (2023). Relationships in fiscal matters between tax law and public economics. Revista Economía y Política, 38, 1-24. https://doi.org/10.25097/rep.n38.2023.02.

Yupanqui, A. (2023). Transformación digital y la inclusión financiera en una microfinanciera de Junín en período de pandemia 2020–2022. (Tesis de maestría, Universidad Continental). https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13662.